

Expedido el 03 ENE 07

EUROPEAN SLED DOG RACING ASSOCIATION

REGLAS PARTE III

1. REGLAS OFICIALES	2
1.1 GENERAL	2
1.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE PERSONAL	2
2. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	3
2.1 DIRECTOR DE CARRERA	3
2.2 JUEZ DE CARRERA	3
2.3 JUEZ INSPECTOR	3
2.4 JUEZ DE PISTA	3
2.5 EQUIPO VETERINARIO	4
2.6 JEFE DE PISTA	4
2.7 EQUIPO DE CRONOMETRAJE	5
2.8 CRONOMETRADOR DE META	5
2.9 STARTER	5
2.10 ANUNCIANTE / PORTAVOZ	5
2.11 AUXILIAR ITINERANTE	6
2.12 PERSONAL DEL LUGAR DE LA CARRERA	6
2.13 ENCARGADO DEL TRINEO	6
2.14 INSPECTORES / AUXILIARES DE PISTA	6
2.15 COORDINADOR DE COMUNICACIONES	7
2.16 INSPECTORES / MARCADORES DE PERROS	7
2.17 PERSONAL DE SECRETARÍA	7
2.18 OTRAS TAREAS POSIBLES	8
3. REGLAS DE JUECES DE CARRERAS	9
3.1 JUECES Y JURADO DE CARRERA	9
3.2 LICENCIAS	9
3.3 FORMACIÓN DEL JUEZ DE CARRERA	10
3.4 COMITÉ DE JUECES DE CARRERA	10
4. ANEXO	10
4.1 ENCARGADO DEL TRINEO ¹⁾	10
4.2 HANDLERS ¹⁾	11
4.3 CÓMO APOYAR A LOS EQUIPOS EN LA PISTA ¹⁾	12

1. REGLAS OFICIALES**1.1 GENERAL**

- 1.1.1 Todos los oficiales deben de ser fácilmente reconocibles como tales (por ej. llevando gorros, brazaletes, etc).
- 1.1.2 Las tareas detalladas a continuación se cubrirán en todas las carreras internacionales en conformidad con el Reglamento de la ESDRA. No obstante, puede que no sea necesario nombrar todas las posiciones mencionadas, si dos o más funciones las desempeña una persona.
- 1.1.3 Se pueden omitir las funciones, si el jefe de carrera lo estima necesario.
- 1.1.4 El idioma oficial de las carreras con trineos con perros será el inglés. Los representantes tienen por tanto que tener un buen dominio de este idioma. Para los que cumplen con este requisito, esto se señalará más adelante dentro de las calificaciones. Esto será de aplicación sin condiciones en los eventos de los campeonatos, pero podrá ignorarse en los eventos ordinarios, a condición que el organizador sitúe a los intérpretes a disposición de los representantes clave implicados.
- 1.1.5 El equipamiento designado para los representantes específicos nombrados a continuación, estará a disposición de dichos representantes oficiales durante el evento, durante el cumplimiento de su deber.
- 1.1.6 El equipo de los asistentes de los jefes de grupo serán normalmente miembros ordinarios del grupo, pero sustituirán finalmente al jefe de grupo si éste está impedido por cualquier motivo.
- 1.1.7 Algunos grupos sólo se detallan bajo su representante encargado. Sus funciones detalladas se omitirán, ya que sus asignaciones son evidentes según el contexto.

1.2 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL

- 1.2.1 JUECES: Un Jefe de Carrera (RM) apoyado por un mínimo de dos jueces,, cumpliendo con tareas específicas como, por ej. juez de pista, juez inspector, juez de estilo Nome y Pulka (estas funciones pueden combinarse)
- 1.2.2 OTROS REPRESENTANTES: veterinario de carrera, jefe pista, cronometradores, starter, portavoz, auxiliar itinerante, encargado del personal del sitio de la carrera, ENCARGADOS de trineo, inspectores, personal de comunicación, inspectores/marcadores de perros, Secretaría.

1. Ejemplos de combinaciones de asignaciones: Los Directores y los Jueces de Carrera podrán realizar las tareas del juez de inspección y de los jueces de marcado de perros. El marcado de perros y la inspección de los mismos podrá también realizarse por personal carente de licencia.

Las asignaciones de los inspectores, auxiliares y observadores pueden en muchos de los casos combinarse.

Las asignaciones del auxiliar itinerante podrán llevarse a cabo por un juez.

En muchos eventos, el corredor Jefe de Carrera podrá omitirse.

El inspector del personal del lugar de la carrera podrá realizar varias de las tareas de su grupo, y muchas de éstas podrán combinarse. Los operadores de radio podrán omitirse, a condición que los representantes mismos sepan cómo utilizar una radio. Asimismo, muchas de las tareas de la secretaria podrán combinarse.

2. DESCRIPCIONES DE LAS TAREAS

2.1 DIRECTOR DE CARRERA

- 2.1.1.1 **Asignación:** Estar encargado de la totalidad del evento.
- 2.1.2 **Calificaciones:** Será un juez de carreras con licencia. Con dominio del inglés, y preferentemente un conocimiento aceptable de otros idiomas principales.
- 2.1.3 **Instrucciones:** El Director de Carrera informará a la ESDRA y:
- 2.1.3.1 se ocupará de la realización y desarrollo de la carrera conforme al Reglamento ESDRA vigente en el momento de la celebración de la misma,
- 2.1.3.2 nombrará a uno de los jueces de carrera como su adjunto.

2.2. JUEZ DE CARRERA

- 2.2.1 **Asignación:** Estar encargado de la totalidad del evento.
- 2.2.2 **Calificaciones:** Será un juez de carreras con licencia. Con un nivel aceptable de inglés, y preferentemente de otros idiomas principales.
- 2.2.3 **Instrucciones:** El Juez de Carrera se presentará al Director de Carrera y:
- 2.2.3.1 se ocupará de la realización y desarrollo de la carrera conforme al Reglamento ESDRA vigente en el momento de la celebración de la misma,
- 2.2.3.2 sobre las infracciones del reglamento:
- expedirá un aviso verbal al conductor en cuestión, o
 - si se considera una descalificación, solicitará al Director de Carrera que convoque al Jurado y a una audiencia.

2.3. JUEZ INSPECTOR

- 2.3.1 **Asignación:** Aprobar la legalidad y la seguridad del equipamiento y de los perros.
- 2.3.2 **Calificaciones:** Será un juez de carreras con licencia. Con un nivel aceptable de inglés.
- 2.3.3 **Instrucciones:** El Juez de Carrera se presentará al Director de Carrera e:
- 2.3.3.1 inspeccionará a todos y al equipamiento en la zona de vehículos mucho antes de la salida de la carrera,
- 2.3.3.2 supervisará el peso de la Pulka (en caso de carecer de juez aparte para el estilo Pulka),
- 2.3.3.3 consultará a un veterinario de carrera en caso de duda sobre un perro,
- 2.3.3.4 si la condición de un conductor hace que su capacidad para finalizar la carrera sea negociable, se notificará inmediatamente al Director de Carrera.,
- 2.3.3.5 verificará de nuevo a todos los equipos rápidamente a la salida para ver que no se han llevado a cabo añadiduras o sustituciones,
- los equipos deben de ser inspeccionados mucho antes de deslizarse por la rampa,
 - los perros amarrados en un equipo no deben de estar sujetos a una manipulación innecesaria,
 - los equipos ya en la rampa deben de ser inspeccionados sólo en circunstancias extremas,
 - se deberá dar parte inmediatamente al Director de Carrera de cualquier hecho extraño.

2.4. JUEZ DE PISTA

- 2.4.1 **Asignación:** Aplicación de las reglas como cualquier Juez de Carrera, con una asignación especial para estar encargado de los supervisores, auxiliares y observadores de la pista.
- 2.4.2 **Calificaciones:** Será un Juez de Carrera. Orden aceptable de inglés y preferentemente otros idiomas principales.
- 2.4.3 **Equipamiento:** un vehículo sobre nieve; un conjunto de instrucciones escritas (ver Anexo 4.3). Correas extras, cuerdas para el personal de pista según se precise.
- 2.4.4 **Personal:** Inspectores de pista / auxiliares (observadores).
- 2.4.5 **Instrucciones:** Además de realizar la misma misión que la del Juez de Carrera (ver lo anterior) el juez de pista:
- 2.4.5.1 se ocupará de nombrar al número suficiente de inspectores de pista / auxiliares (observadores).
- 2.4.5.2 asignará a cada persona a su puesto individual,
- 2.4.5.3 distribuirá las instrucciones escritas:

- descripción de tareas,
 - una copia de "Cómo tratar a los equipos en la pista" (Anexo 4.3),
 - mapa de la pista que señale la dirección del viaje y de los puestos del personal de pista.
 - lista de verificación de los contrincantes (para los inspectores de pista),
- 2.4.5.4 obtendrá autorización del Director de Carreras para las instrucciones verbales al personal individual y presentará estas instrucciones,
- 2.4.5.5 se ocupará de proporcionar los suministros necesarios,
- 2.4.5.6 se encargará de proporcionar transporte a y desde sus puestos. Solicitará locomoción al Jefe de Pista si fuese necesario,
- 2.4.5.7 reunirá las listas de verificación y las entregará al Director de Carrera,
- 2.4.5.8 notificará al Director de Carrera de cualquier hecho extraño que se haya observado en las listas de verificación o del que haya dado parte el personal de pista.

2.5. EQUIPO VETERINARIO

2.5.1 JEFE VETERINARIO / VETERINARIO DE CARRERA

- 2.5.1.1 **Asignación:** Realizar los servicios veterinarios y los controles durante el evento.
- 2.5.1.2 **Calificaciones:** Será un veterinario con licencia. Dominio del inglés.
- 2.5.1.3 **Equipamiento:** El equipamiento y los suministros para tratar las emergencias, es decir el shock, laceraciones, fracturas, etc.
- 2.5.1.4 **Personal:** Veterinarios de Carrera, Ayudantes de Veterinarios.
- 2.5.1.5 **Instrucciones:** El Jefe de Veterinarios informa al Director de Carrera y:
- 2.5.1.5.1 supervisará los servicios veterinarios en el evento,
- 2.5.1.5.2 actuará como veterinario de carrera (ver a continuación),
- 2.5.1.5.3 nombrará adjunto a uno de sus veterinarios de carrera
- 2.5.1.5.4 Los veterinarios de carrera:
- 2.5.1.5.4.1 controlará los certificados de las vacunas necesarias etc,
- 2.5.1.5.4.2 examinará a cualquier perro a solicitud de un representante, aconsejará a los Jueces de Carrera de su aptitud para participar en la competición.
- 2.5.1.5.4.3 examinará a los perros que han sido traídos en la cesta del trineo,
- 2.5.1.5.4.4 realizará los análisis necesarios de dopaje.

2.6. JEFE DE PISTA

- 2.6.1 **Asignación:** Responsable del trazado y de la condición de la pista.
- 2.6.2 **Calificaciones:** El Jefe de Pista:
- 2.6.2.1 estará disponible antes, durante y después de la carrera (residente local),
- 2.6.2.2 estará familiarizado con la zona,
- 2.6.2.3 tendrá experiencia en las carreras de trineos con perros y experiencia en el trazado de pista,
- 2.6.2.4 estará familiarizado con esas reglas que pertenecen a la pista,
- 2.6.2.5 tendrá un dominio aceptable del inglés.
- 2.6.3 **Equipamiento:** Vehículo sobre nieve y medios de comunicación.
Máquinas de acondicionamiento de pista y equipamiento.
Marcadores de pista.
- 2.6.4 **Personal:** Personal de acondicionamiento de pista.
- 2.6.5 **Instrucciones:** El jefe de pista informará al Comité Técnico y al Comité de Organización antes de la carrera y al Director de Carrera durante el desarrollo de la misma.
- 2.6.5.1 planificará y trazará el tema de la pista para aprobación del Comité de Organización de la carrera.
- 2.6.5.2 supervisará la preparación de la pista,
- 2.6.5.3 realizará la señalización de la pista conforme a las reglas y estará sujeto a la aprobación del Director de Carreras.
- 2.6.5.4 determinará el lugar de los inspectores / auxiliares / observadores de pista y de los operadores de radio, estará sujeto a la aprobación del Director de Carrera,
- 2.6.5.5 determinará en dónde es necesario la presencia policial para dirigir el tráfico en las intersecciones de mayor tráfico, estará sujeto a la aprobación del Director de Carreras y asignará por lo menos a un auxiliar de pista en cada una de dichas intersecciones,
- 2.6.5.6 proporcionará el transporte a todo el personal de pista desde y hacia los puestos según se precise,

- 2.6.5.7 proporcionará otros medios de transporte cuando lo solicite el Director de Carrera,
- 2.6.5.8 mantendrá las pistas entre las series,
- 2.6.5.9 verificará toda la pista antes y después de cada serie, verificará los indicadores de pista.
- 2.6.5.10 volverá a acondicionar, dragar, reparar los puntos con desperfectos, sustituirá a los indicadores según se precise.
- 2.6.5.11 informará al Director de Carreras inmediatamente de cualquier riesgo recién surgido que pueda precisar extensas reparaciones, reorientaciones, añadidura de auxiliares extras, retraso / anulación de la carrera.
- 2.6.5.12 despejará la pista una vez concluida la carrera.

2.7. EQUIPO DE CRONOMETRAJE

- 2.7.1 JEFE DE CRONOMETRADORES.
- 2.7.2 **Asignación:** estará encargado del cronometraje del evento.
- 2.7.3 **Calificaciones:** Dominio aceptable del inglés.
- 2.7.4 **Equipamiento:** Cronometraje y cronometraje de apoyo. Si se utiliza el cronometraje electrónico, un conjunto del equipamiento de cronometraje será manual.
- 2.7.5 **Personal:** Starter, cronometraje de meta, personal de cronometraje según se precise.
- 2.7.6 **Instrucciones:** El Jefe de Cronometradores informará al Director de Carrera y:
- 2.7.6.1 a diario, por lo menos una hora y media antes de la hora programada de salida del primer equipo, sincronizará el equipamiento de cronometraje junto con el Director de Carreras e informará a su personal y a todos los representantes clave de la hora de carrera, bajo ninguna circunstancia estará la hora de la carrera por delante de la hora oficial pública,
- 2.7.6.2 en intervalos regulares controlará las funciones y la precisión del equipamiento de cronometraje,
- 2.7.6.3 calculará la nueva hora de salida para los "equipos de salida retrasada" señalados por el starter.

2.8. CRONOMETRADOR DE META

- 2.8.1 **Asignación:** Registrar la hora en que cada equipo cruza la línea de meta y calcular el tiempo de pista de cada equipo.
- 2.8.2 **Calificaciones:** Preferentemente el dominio del inglés, pero por lo menos en un idioma hablado por el jefe de cronometradores.
- 2.8.3 **Equipamiento:** Equipamiento de cronometraje.
- 2.8.4 **Instrucción:** El cronometrador de meta proporcionará a la Secretaría con las horas de pista de los equipos y los informes al jefe de cronometradores.

2.9. STARTER

- 2.9.1 **Asignación:** Iniciar a cada equipo en su hora programada de salida.
- 2.9.2 **Calificaciones:** dominar el inglés.
- 2.9.3 **Equipamiento:** Reloj/cronómetro de salida; micrófono.
- 2.9.4 **Instrucciones:** El Starter:
- 2.9.4.1 iniciará la cuenta atrás del minuto, 30 segundos, 15 segundos, 10 segundos y los últimos 5 segundos de la salida de cada equipo,
- 2.9.4.2 declarará a un equipo un "equipo de salida retrasada" según las reglas / el límite de tiempo de la carrera, según decisión del Director de Carreras e informará al Jefe de Cronometradores de dichos equipos.
- 2.9.4.3 Informará al cronometrador de meta en caso de una salida accidental prematura.

2.10. ANUNCIANTE / PORTAVOZ

- 2.10.1 **Asignación:** Manejar el Sistema Público de Megafonía (PA System).
- 2.10.2 **Calificaciones:** dominar el inglés y preferentemente otros idiomas principales.
- 2.10.3 **Equipamiento:** sistema de megafonía; listas de inscripción y resúmenes de los conductores; prismáticos; información necesaria sobre los concesionarios de alimentación, eventos especiales, etc.
- 2.10.4 **Instrucciones:** el anunciante informará al coordinador de comunicaciones y:
- 2.10.4.1 la última hora (60 minutos) antes de la primera salida del día, y entretanto en intervalos regulares mediante el altavoz, informará sobre le hora.

- 2.10.4.2 dará prioridad a los anuncios oficiales a través del sistema público de megafonía (PA System),
- 2.10.4.3 se abstendrá de usar el sistema de megafonía durante los últimos 30 segundos de una cuenta atrás, salvo que surja una emergencia,
- 2.10.4.4 dará un breve resumen de cada conductor al llegar a la rampa,
- 2.10.4.5 anunciar el progreso de los equipos a lo largo de la pista, si dicha información está disponible y se considera interesante,
- 2.10.4.6 anunciará a los equipos cuando entran, explicará los eventos especiales a medida que se celebran.
- 2.10.4.7 Anunciará los mensajes comerciales, como los sponsors, etc.

2.11. AUXILIAR ITINERANTE

- 2.11.1 **Asignación:** hacer frente a las emergencias.
- 2.11.2 **Calificaciones:** dominio aceptable del inglés y del idioma local.
- 2.11.3 **Equipamiento:** el vehículo de nieve y los medios de comunicación.
- 2.11.4 **Instrucciones:** estarán disponibles en la zona de retención –salida durante la carrera. Será enviado por el Director de Carrera con instrucciones si la situación de emergencia surge y es informado al respecto.

2.12. PERSONAL DEL LUGAR DE LA CARRERA

- 2.12.1 JEFE DEL PERSONAL DEL LUGAR DE LA CARRERA
- 2.12.1.1 **Asignación:** Planificación y establecimiento del lugar de carrera y la administración de dicho lugar durante la competición.
- 2.12.1.2 **Calificaciones:** Aceptable dominio del inglés.
- 2.12.1.3 **Equipamiento:** Vallado de la nieve, cuerda, herramientas. Equipamiento para el lugar de la carrera solicitado por otros representantes.
- 2.12.1.4 **Personal:** Personal de comunicación: Controlador de comunicación, anunciante y operadores de radio,
Ayudantes del conductor: Encargados del trineo (y handlers),
Personal de tráfico: Controlador de tráfico, vigilantes de tráfico, controladores de puerta y encargados del aparcamiento.
Vigilante de propiedades.
- 2.12.2 **Instrucciones:** El Jefe de Personal del lugar de la carrera informará al Comité de Organización de la Carrera y al Comité Técnico antes de la carrera y al Director de Carrera durante el desarrollo de la misma. Realizará, sujeto a la aprobación de los Comités / Director de Carrera, lo siguiente:
- 2.12.2.1 trazar las rampas de salida y de llegada, zona de retención, aparcamiento de los musher y espectadores,
- 2.12.2.2 incluir espacios para la cabaña de cronometraje, tablón de anuncio de la hora, mapa de la pista, tabla oficial, secretaría, exposición de trofeos, medios de comunicación, concesionarios de alimentación, servicios, etc.
- 2.12.2.3 administrar y supervisar las tareas de sus grupos de personal.

2.13. ENCARGADO DEL TRINEO

- 2.13.1 **Asignación:** Retener el trineo en la línea de salida. Cuando termina la secuencia de salida, ayudar a otros grupos de personal del sitio a supervisar a los espectadores en la línea de meta.
- 2.13.2 **Calificaciones:** Físicamente adecuado para la tarea. Dominio del inglés hablado por parte del jefe del grupo de personal.
- 2.13.3 **Instrucciones:** El encargado del trineo se presentará ante el jefe de personal, ver también Anexo 4.1.
- 2.13.3.1 sujetar y retener cada trineo al llegar a la línea de salida. El arco del cepillo del trineo se situará justo sobre la línea.
- 2.13.3.2 a condición que el conductor esté preparado, dejar ir al oír la señal de “adelante” (go).

2.14. INSPECTORES / AUXILIARES DE PISTA

- 2.14.1 **Asignación:** Vigilar, ayudar si es preciso y marcar en la lista todos los equipos que pasan por la pista.
- 2.14.2 **Calificaciones:** Dominio de un idioma hablado por el juez de pista.
- 2.14.3 **Equipamiento:** Vestimenta de protección adecuada.

Instrucciones escritas y lista de verificación, plumas, lápices y reloj.
 Correa larga o longitud de cuerda adecuada para atar a un posible equipo o perro suelto.
 Longitud de cuerda adecuada para mantener a los espectadores atrás si fuese necesario.
 Medios de comunicación.

- 2.14.4 **Instrucciones:** El inspector de pista / auxiliar informará al juez de pista y:
 2.14.4.1 dirigirá el puesto asignado por el juez de pista de forma a que esté visible para los conductores pero a una distancia prudencial de la pista a fin de no molestar a los perros.
 2.14.4.2 evitará comunicarse con los concursantes salvo que se estime necesario o responder a las preguntas directas del conductor,
 2.14.4.3 ayudará a los equipos que pasan según lo necesiten, según las instrucciones ("Cómo ayudar a los equipos en la pista", Anexo 4.3) y posibles instrucciones verbales dadas por el juez de pista o el Director de Carrera,
 2.14.4.4 identificará a cada conductor de carrera únicamente por su número de salida,
 2.14.4.5 marcar en la lista de verificación y anotar la hora al minuto más cercano cuando pasa un equipo por el punto de control,
 2.14.4.6 anotará en la lista de verificación cualquier suceso inusual: equipo o perro suelto, equipo en la pista errónea o tomando una dirección equivocada, falta de equipo, conductor que carezca de número, etc. e informarlo inmediatamente al juez de pista o al Director de Carrera,
 2.14.4.7 anotará en particular cualquier abuso de los perros.
 2.14.4.8 entregará la lista de verificación al juez de pista al regresar de la pista y señalar cualquier suceso inusual anotado en la lista de verificación,
 2.14.4.9 estar disponible en la zona de carrera hasta ser retirado.

2.15. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

- 2.15.1 **Asignación:** Estará encargado de todas las comunicaciones en la carrera.
 2.15.2 **Calificaciones:**
 2.1.5.2.1 Poseer un buen conocimiento de los requisitos especiales relacionados con la comunicación por radio y por Sistema Público de Megafonía en un evento.
 2.1.5.2.2 Dominio aceptable del inglés.
 2.15.3 **Equipamiento:** Equipamiento de comunicación que será distribuido a su personal.
 2.15.4 **Personal:** Anunciante, operadores de radio.
 2.15.5 **Instrucciones:** El coordinador de comunicaciones se presentará al jefe del grupo de personal y:
 2.15.5.1 planificará y establecerá las instalaciones de comunicaciones, sujeto a la aprobación del supervisor.
 2.15.5.2 designará a su personal y expedirá las instrucciones.

2.16. INSPECTORES / MARCADORES DE PERROS

- 2.16.1 **Asignación:** Inspeccionará el equipamiento y el marcado de los perros para la identificación.
 2.16.2 **Calificaciones:** Mínimo dominio aceptable del inglés.
 2.16.3 **Equipamiento:** Equipamiento de marcado de perros (scanners).
 2.16.4 **Instrucciones:** Los inspectores/marcadores de perros se presentarán ante el Director de Carrera y:
 2.16.4.1 informarán a los participantes de la hora y del lugar para el marcado de los perros,
 2.16.4.2 verificarán el marcado de los perros bastante antes de la carrera,
 2.16.4.3 registrarán el número de perros marcados y el tipo de marcado para cada equipo,
 2.16.4.4 registrarán el número actual de perros que se integran con un equipo
 2.16.4.5 verificarán con relación al número registrado el asignado a ese equipo,
 2.16.4.6 observarán a cualquier perro caído en la rampa,
 2.16.4.7 negarán el marcado sobre cualquier perro que no va a ser utilizado,
 2.16.4.8 a la llegada de los equipos, verificarán el número, la condición y los marcados de perros. Registrarán el regreso de todos los perros que hayan tomado la salida en un equipo,
 2.16.4.9 informarán de cualquier discrepancia al Director de Carrera.

2.17. PERSONAL DE SECRETARÍA

- 2.17.1 JEFE DE SECRETARÍA
 2.17.1.1 **Asignación:** Estará encargado de la Secretaría del evento.

- 2.17.1.2 **Calificaciones:** Nivel aceptable de inglés y preferentemente de otros idiomas principales.
- 2.17.1.3 **Equipamiento:** Ordenadores, impresoras, fotocopadoras, etc. según se precise.
- 2.17.1.4 **Personal:** Según se precise. Entre los miembros del personal, existirán miembros que hablen por lo menos, inglés, francés y alemán.
- 2.17.1.5 **Instrucciones:** El Jefe de Secretaría se presentará al Director de Carrera y la secretaria:
- 2.17.1.5.1 antes de la carrera: proporcionará el material informativo necesario para los competidores, representantes, espectadores y los medios de comunicación,
- 2.17.1.5.2 después del sorteo:
- 2.17.1.5.2.2 preparará el paquete para cada competidores: dorsales, lista de salida, lista de representantes y otra información según se precise,
- 2.17.1.5.3 durante la competición: preparará el material escrito necesario según precisen los representantes autorizados,
- 2.17.1.5.4 después de cada serie, preparará las listas de resultados en cada categoría de atletas, representantes y los medios de comunicación y actualizará los tabloneros de anuncios de los tiempos.
- 2.17.1.5.5 después de la carrera, proporcionará las listas definitivas de resultados, finalizadas por el Director de Carreras, en números necesarios. Hasta que no se finalicen por parte del Director de Carrera, todas las listas finales de series y de resultados serán marcadas "NO OFICIALES".
- 2.18 OTRAS TAREAS POSIBLES**
- Dependiendo de las circunstancias, la disponibilidad de personal.
- 2.18.1 OBSERVADOR
- 2.18.1.1 **Asignación:** Estar destinado en puntos a lo largo de la pista en donde las se pueden producir infracciones al reglamento y tomar nota de cualquier suceso inusual.
- 2.18.1.2 **Calificaciones etc.:** Ver inspector de pista/auxiliar.
- 2.18.2 MENSAJERO DEL DIRECTOR DE CARRERA
- 2.18.2.1 **Asignación:** Realiza recados para el Director de Carrera.
- 2.18.2.2 **Calificaciones:** Dominio del inglés y del idioma local.
- 2.18.2.3 **Instrucciones:** El mensajero del Director de Carrera realizará lo siguiente:
- 2.18.2.3.1 estará disponible para el Director de Carrera a lo largo del recorrido de la carrera,
- 2.18.2.3.2 llevará a cabo las peticiones del Director de Carrera,
- 2.18.2.3.3 servirá de enlace entre el Director de Carrera y otros representantes y concursantes.
- 218.3 CONTROLADOR DEL TRÁFICO
- 2.18.3.1 **Asignación:** Encargado de la conducción y del aparcamiento de los espectadores.
- 2.18.3.2 **Calificaciones:** Nivel aceptable de inglés.
- 2.18.3.3 **Equipamiento:**
- 2.18.3.3.1 **Señales:** Señales de carretera para la competición, "Aparcamiento del Espectador", "Aparcamiento del Conductor", clases individuales y/o señales de números de equipos individuales, "Sólo representantes", "Prohibido aparcar", "Prohibida la entrada", etc. según se precise.
- 2.18.3.3.2 Equipamiento para colocar las señales.
- 2.18.3.3.3 Cuerdas o barreras, según se precise.
- 2.18.3.4 **Personal:** Guardas de tráfico, vigilantes de parkings y controladores de puertas, según se precise.
- 2.18.3.5 **Instrucciones:** Supervisar el control del tráfico y el servicio de aparcamiento según las instrucciones del supervisor del personal y responde ante este último.
- 2.18.4 OPERADOR DE RADIO
- 2.18.4.1 **Asignación:** Proporcionar comunicación durante la carrera.
- 2.18.4.2 **Calificaciones:** Dominio del inglés.
- 2.18.4.3 **Equipamiento:** Radio de dos vías y vestimenta para protegerse del tiempo.
- 2.18.4.4 **Instrucciones:** El operador de radio se presentará ante el coordinador de comunicaciones y:
- 2.18.4.4.1 a petición, transmitirá información del representante al cual ha sido asignado,
- 2.18.4.4.2 transmitirá la información que se reciba a dicho representante,
- 2.18.4.4.3 apoyará a su representante en casos de emergencia, cuando sea necesario,
- 2.18.4.4.4 se abstendrá de usar su radio para otros fines.

- 2.18.5 HANDLER
- 2.18.5.1 **Asignación:** Apoyará a los equipos desde la zona de retención de vehículos hasta la línea de salida.
- 2.18.5.2 **Calificaciones:** Nivel aceptable de inglés.
- 2.18.5.3 **Instrucciones:** Se presentará ante el jefe de personal, para más información ver Anexo 4.2.
- 2.18.6 GUARDIAN DE LAS PROPIEDADES
- 2.18.6.1 **Asignación:** Responsable de la obtención, almacenamiento, distribución y traslado de las propiedades físicas necesarias para la carrera.
- 2.18.6.2 **Equipamiento:** Según se precise.
- 2.18.6.3 **Instrucciones:** se presentará ante el Comité de Organización antes de la carrera y al supervisor durante la misma. El guardián de las propiedades:
- 2.18.6.3.1 antes y durante la carrera: mantendrá un inventario de las propiedades disponibles, se presentará ante el organizador técnico para tomar medidas sobre lo que falta o lo que se necesite, presentará las propiedades según se precise en el lugar de la carrera desde la fuente de suministro.
- 2.18.6.3.2 después de la carrera: solicitará que las propiedades sean devueltas a un punto central de recogida, trasladará las propiedades al lugar donde deben de ser almacenadas o utilizadas en una futura ocasión, devolverá las propiedades alquiladas o prestadas a su legítimo dueño.
- 3. REGLAMENTO DE JUECES DE CARRERA**
- 3.1 JUECES Y JURADO DE LA CARRERA**
- 3.1.1 Los Jueces de Carrera son los responsables de la aplicación del reglamento durante una competición.
- 3.1.2 El Grupo de Organización de un evento designará al número necesario de Jueces de Carrera para asegurar una aplicación apropiada del reglamento.
- 3.1.3 Uno de los Jueces de Carrera será nombrado Director de Carrera que será la última autoridad de mayor responsabilidad en el evento.
- 3.1.4 Todos los Jueces de Carrera tienen derecho a aplicar el Reglamento de Competición según estimen conveniente, salvo para una descalificación.
- 3.1.5 Los Jueces de Carrera constituirán el Jurado del evento, con el Director de Carrera (Juez Principal) como su Presidente.
- 3.1.5.1 El Jurado será convocado por su presidente
- 3.1.5.1.1 cuando sea solicitado por uno de sus miembros,
- 3.1.5.1.2 para una audiencia,
- 3.1.5.1.3 para revisar una infracción del reglamento que pueda llevar consigo una descalificación.
- 3.1.5.2 La opinión del Jurado es de carácter consultivo. Después de haber oído la opinión del Jurado, el Director de Carreras se pronunciará sobre el caso.
- 3.1.5.3 El Jurado decidirá si sus deliberaciones se celebrarán en una sesión a puerta cerrada o no.
- 3.2 LICENCIAS**
- 3.2.1 En todos los eventos, los jueces de carrera tienen que tener una licencia expedida por la ESDRA que les acredite como tal.
- 3.2.2 Una licencia de Juez de Carrera puede ser expedida como Licencia General, cubriendo todo tipo de carreras, o como Licencia Especial, cubriendo sólo estilos o categorías especiales.
- 3.2.3 La ESDRA reconoce tres (3) categorías de licencias de juez de carreras, que son:
- 3.2.4 Para obtener una licencia, el solicitante demostrará a satisfacción de la ESDRA, que cumple los criterios de selección expuestos por la ESDRA (ver párrafo 3.3.1 etc.)
- 3.2.5 Los candidatos serán nombrados para el comité de Jueces de Carreras de la ESDRA, mediante una instancia oficial de este organismo, o a través de una solicitud individual. La ESDRA considerará las solicitudes individuales, según estime oportuno.
- 3.2.6 La ESDRA podrá decidir las condiciones para mantener una licencia de Juez de Carrera.
- 3.2.7 La ESDRA podrá, por causa justificada, retirar una licencia, o solicitar al poseedor de la misma que vuelva a examinarse para poder conservar una licencia.

3.3 FORMACIÓN DEL JUEZ DE LA CARRERA

- 3.3.1 Licencia de Juez Nacional de Carrera
Para obtener esta licencia el solicitante demostrará a la satisfacción de un profesor de seminario reconocido de la ESDRA, que posee el conocimiento necesario para la organización de una carrera, para aplicar el reglamento de competición y las normativas y requisitos necesarios del equipamiento. El seminario se basará y se complementará con, el manual de entrenamiento de jueces de la ESDRA y podrá celebrarse en el idioma oficial de la ESDRA o el idioma oficial nacional.
- 3.3.2 Licencia de Juez Internacional de Carrera
- 3.3.2.1 El candidato poseerá un nivel aceptable (oral y escrito) del idioma oficial de la ESDRA. Los candidatos serán nombrados al Comité de Jueces de Carrera de la ESDRA en calidad de jueces de promesa. Después de haber servido como ayudante del Director de Carrera en dos tipos distintos de carreras importantes (competiciones sancionadas / acreditadas, o Ctos. Nacionales), bajo dos tipos distintos de Directores de Carrera y a recomendación de dichos Directores, el Comité de Jueces de Carrera podrán nombrar al candidato para la licencia.
- 3.3.2.2 La ESDRA podrá, según estime oportuno, solicitar la opinión de otras instancias antes de tomar una decisión sobre la concesión de la licencia.
- 3.3.3 Licencia de Director de Carrera
- 3.3.3.1 La licencias sólo podrán obtenerse mediante un nombramiento por parte del Comité de Jueces de Carrera. Los candidatos:
- 3.3.3.1.1 serán jueces de carrera con licencia internacional en todos los estilos
- 3.3.3.1.2 poseerán una experiencia probada en la organización de carrera y en su gestión, preferentemente tendrán que haber servido en aplicación de reglas y/o Comités Técnicos
- 3.3.3.1.3 poseerán una experiencia probada como Director de Carrera en las carreras principales
- 3.3.3.1.4 serán merecedores de la confianza y el respeto de las organizaciones de carreras y de los competidores, también fuera de su país
- 3.3.3.1.5 hablarán y escribirán el idioma de la ESDRA, a fin de que se le entienda siempre de forma concisa y clara y preferentemente, poseerá un conocimiento aceptable de otro idioma principal
- 3.3.3.1.6 estarán dispuestos a prestar su ayuda al programa de educación de jueces de la ESDRA y/o prestar sus servicios como asesor de la ESDRA.
- 3.3.3.2 La ESDRA podrá, según su criterio, solicitar opiniones de otras instancias antes de tomar una decisión sobre la concesión de una licencia de Director de Carrera a un nominado.

3.4 COMITÉ DE JUECES DE CARRERA

- 3.4.1 El Comité de Jueces de Carrera será nombrado por la Junta Directiva. El Director deportivo de la ESDRA es un miembro del mencionado Comité y servirá como su secretario. El resto de los miembros del Comité poseerán como mínimo una licencia internacional de juez de carrera y poseerá una demostrada habilidad organizativa así como la experiencia necesaria en el ámbito deportivo.
- 3.4.2 El Comité de Jueces de Carrera:
- 3.4.3 El Comité de Jueces de Carrera también actuará como consejero para el Comité Deportivo de la ESDRA en el programa de sanciones. Conforme al apdo. 3.4.2, revisarán los informes del Director de Carrera y del Conductor y, al final de la temporada, presentarán un informe al Comité Deportivo de la ESDRA.
De sus averiguaciones, el Comité de Jueces de Carrera podrá recomendar medidas apropiadas, tales como una retirada futura de las sanciones, y/o investigación penal.

4. ANEXO**4.1 ENCARGADOS DEL TRINEO**

(Ver Reglamento de Representantes apdo. 2.13)

Los representantes que se encargan del trineo en la línea de salida y controlan a los espectadores en la línea de meta.

Calificaciones: Fuerza y vigilancia.

Cadena de Mando: Nombrado por el Director de Carrera y responsable ante él.

Posición: Dos hombres, uno en cada lado de la rampa de salida. Si los equipos son grandes, cuatro hombres, dos en cada lado de la rampa.

Obligaciones:

Línea de salida:

- Sujetar cada trineo a medida que se acercan a la línea de salida. El arco del cepillo del trineo debe de estar sobre la línea.
- ¡Sujetar el trineo por sus postes, clave los tacones en la nieve y agárrese!
- Al aviso de "go", salga - a condición que el conductor esté preparado.
- Asegúrese de que no sale antes del aviso – (¡esto ha ocurrido!)
- Línea de meta:
- A medida que los equipos llegan, mantiene a los espectadores y a las familias detrás de la línea de meta.
- Evita que los espectadores y los handlers de los equipos entren y salgan del amplio pasillo entre la línea de meta y los camiones. Si este pasillo se llena de gente, los equipos frenarán antes de cruzar la línea y alguien puede ser arrollado. Los handlers y las familias de los equipos todavía fuera son a menudo los peores infractores.
- Mantener a los equipos que han cruzado la línea moviéndose hacia sus camiones o a hacia el área de inspección.

4.2

HANDLERS

(Ver Reglamento de los Representantes apdo. 2.18.5)

Personal para ayudar a los equipos de sus camiones hasta la línea de salida.

Calificaciones: Fuerza y familiaridad con los perros.

Cadena de mando. Nombrado por el Director de Carrera y responsable ante él.

Obligaciones: Si se dispone de un número suficiente de handlers, trabajarán en equipos de dos o más.

- Cuando se acerca la hora de salida, irá al conductor de la primera entrada y le pedirá si necesita ayuda para situarse en la línea de salida.
- En caso afirmativo, se situará entre las parejas de perros. El conductor podrá decirle dónde quiere que se sitúe. Puede desear que uno de uds. se coloque sobre el trineo. El conductor o el handler habitual del equipo preferirá probablemente estar con el perro líder.
- El conductor podrá solicitarle que sujete las correas o arneses en ese momento para evitar que los perros salten por encima de la línea central y se enreden. De ser así, mantendrá al perro fuera de la línea central en horizontal, pero no intentará evitar que salte de arriba abajo.
- Si el conductor no da instrucciones en este momento, permanecerá quieto. Observará si se van a producir peleas, a los perros que mordisquean las correas o los arneses o que intenten escaparse de su amés. En caso de mordisquear o tratar de escaparse de su amés, párelo inmediatamente. En caso de que gruñan, informe al conductor. No se preocupe por que haya una piana por encima de la correa o que un perro esté situado en el lado erróneo de la línea central.
- Asegúrese no llevar cadenas, agitar los brazos, grite o hacer cualquier otra cosa que intimide a los perros o moleste al conductor. Recuerde que tanto los perros como el conductor son extremadamente sensibles sobre este punto.
- Cuando el conductor está preparado para salir, sujetar la línea central principal cerca de los extremos posteriores de la pareja delantera de perros y lo más lejos posible de la cara de la siguiente pareja. A los perros les gusta ver la dirección que toman. Si un perro tiene una pezuña por encima de la línea, ahora es el momento de ponerlo recto de forma tranquila.
- Sujete a los perros a medida que el equipo se dirige hacia la línea. No tienen porque andar; sólo deben de estar bajo control.
- Si se halla en el trineo, a la señal del conductor suéltelo del amarre. Lleve el trineo con el freno de forma parcial, a fin de poner una cierta resistencia en la línea. Pero nunca coloque

demasiada resistencia sobre el trineo – ¡particularmente sobre un terreno duro de forma a romper el freno!

- Si viene a un lugar sin nieve, salga del trineo y levántelo por encima del terreno pelado. Los patines se destruyen si se deslizan sobre terreno seco o asfaltado. Si el área de sujeción está totalmente pelada, será necesario situar a una persona en cada lado para llevarlo hasta la línea de salida.
- Si ayudan a un equipo que está esperando su turno en la cola durante bastante tiempo, observen a los perros de forma permanente. No obstruya la vista de los perros detrás de Ud. sin necesidad. No mantenga la línea tan alta de forma a estrangular a los perros detrás de Ud o tan baja que puedan fácilmente saltar por encima de la misma. Obsérvelos para que no masquen ni se enreden, pero no intente impedirles que salten.
- Observe a la persona con el perro líder, que será el que señale cuando es el momento de moverse y cuando se debe parar.
- Cuando su equipo es el siguiente a situarse en la línea de salida, el conductor probablemente deseará que se introduzca en la rampa, justo detrás de los talones del equipo que sale. Así que esté alerta para cuando suene la señal de “go” para el equipo que le precede.
- Quédese con el equipo hasta que entre en la rampa y haya sido sujetado por los encargados del trineo.
- Abandone la rampa inmediatamente salvo que se le ruegue específicamente a permanecer en ella. Bloqueará la vista de los espectadores y el conductor normalmente sólo querrá personal conocido de los perros para que trabaje con ellos en el último minuto. Algunas carreras permiten sólo al conductor y a UN handler en la rampa.
- Vuelva a la zona de sujeción para ayudar al equipo siguiente en la cola que necesite a handlers adicionales.

4.3

CÓMO APOYAR A LOS EQUIPOS EN LA PISTA. ¹⁾

(Directrices para los Auxiliares de Pista, ver Reglamento de los Representantes apdo. 2.14)

Estas instrucciones se utilizarán por todo el personal situado en la pista y con función oficial. Se utilizarán además de sus instrucciones habituales.

Bloqueo de una pista:

Si está situado en la unión de dos o más pistas, sitúese y coloque su móvil de nieve, si dispone de uno, en la pista que el equipo NO usará. Si la pista que bloquea es tan ancha que no puede cubrirla, sitúese en el lateral por el cual vendrá el equipo. La pista que el equipo tiene que tomar se mantendrá despejada.

Indicadores de pista:

- La pista estará señalizada con indicadores rojos y azules. El azul significa seguir en línea recta. El rojo en el lado derecho de la pista significa girar a la derecha. El rojo en el lado izquierdo significa girar a la izquierda.
- Si más de una categoría utiliza la misma pista y no se dirigen todos en la misma dirección, el número de categoría o la letra debe de figurar en el indicador. Estos indicadores estarán en número suficiente para mostrar al conductor la dirección a seguir. No obstante:

Indicar direcciones:

- Si existe la posibilidad de alguna pregunta sobre que pista debe de utilizar un equipo, y si se le ha solicitado que dirija a los equipos, esta es la forma de llevarlo cabo. Mucho antes de que le alcance un equipo, señale al conductor la pista que el equipo debe de seguir. Levante su brazo en posición hasta que los perros han pasado. Cualquier movimiento de su brazo cerca de los perros, puede asustarles y crear problemas.
- Si tiene que dirigir dos o más categorías, asegúrese que cada categoría sabe la dirección que debe de tomar. Esté alerta cuando finaliza una categoría y comienza la siguiente. Si está situado en el cruce de dos o más pistas en donde distintas categorías se dirigen en diversas

direcciones, asegúrese de cambiar su posición para bloquear la pista no usada por esa categoría.

- Si existe cualquier posibilidad de que dos categorías se mezclen, no identifique a un equipo por el número de perros. Los equipos en dos categorías pueden estar corriendo con el mismo número. En su lugar identifique al conductor y a su equipo (y de este modo su categoría) comprobando el número de dorsal. Dirigir a un equipo por la pista errónea no tiene excusa.

Espectadores:

- Si los espectadores están en su puesto, debe de conservarlos fuera del camino. Deben de situarse bastante atrás de la pista en uso. En un cruce de dos o más pistas, estarán contentos de prestar ayuda para el bloqueo de la pista que no se utiliza.
- Esté al acecho para detectar a las personas con cámaras. A menudo piensan que son unos privilegiados para poder saltar en el medio de la pista para tomar una mejor foto – justo cuando el perro líder se acerca. Las fotos con flash están totalmente prohibidas.
- Si está en un lugar con muchos espectadores, se apiñarán en la pista para captar la mejor visión del equipo que se acerca. Pero cuando pueden ver a un equipo, el perro líder de ese equipo también puede verles. Para el parece que debe de precipitarse contra una pared sólida de personas. No importa a que distancia esté situado, frenará. Esta situación es frustrante para un conductor, particularmente sobre el final de la carrera. Los espectadores tendrán que mantenerse a distancia mediante una cuerda larga. Si explica el motivo. Si explican el motivo normalmente sostendrán incluso la cuerda por usted.
- Si un equipo se para en su puesto para un ajuste menor, solicite que los espectadores, en especial los niños, no toquen a los perros.
- Siempre que un equipo esté en una situación de emergencia, se anima a los espectadores a que presten su colaboración respetando las instrucciones del conductor o sus instrucciones.

Ayuda: Situación de Emergencia:

- Le especifico algunas de las emergencias más comunes: un equipo se acerca con el conductor o con un perro arrastrándose; un equipo puede estar en un terrible enredo; un equipo puede haber perdido a su conductor o a uno o más perros que se hayan soltado; los perros pueden estar peleándose.
- Siempre que un perro o el conductor estén en peligro de resultar heridos, el equipo se considerará inmanejable y el reglamento animan a que cualquier ayude al equipo de la forma que sea. Esta ayuda no penalizará al conductor.
- Si el conductor está con el equipo y es capaz de dar instrucciones, solicítele si desea ayudar y que es lo que espera de Ud. Pude sujetar las líneas, desenredar a los perros o cualquier otra cosa hasta que los perros y el conductor se hallen fuera de peligro. Después de que haya pasado el peligro físico, podrá sólo sostener el trineo mientras que el conductor endereza los enredos de menor consideración o cambia las posiciones de los perros.
- Si el conductor no está presente o no está en condiciones para dar instrucciones, debe de actuar por cuenta propia. Lo primero es parar al equipo. Frenarlo estirando sus brazos y saltando en medio de la pista. Intente agarrar el arnés o la correa atada al líder. Si hay alguien más con Ud., instrúyale para que sujete el trineo lo más rápido posible y se sitúe sobre el freno. Intente mantener al equipo estirado de forma a que no se enreden.
- Después de parar al equipo, ate al trineo lo más rápido posible. No se fie del gancho para la nieve en la nieve, al existir algo sólido para poder atar el mismo. Desenrede a cualquier perro que esté tumbado o en medio de un enredo serio. Descarte los enredos de menor consideración al musher para que éste se encargue o cuando alcance al equipo. Mientras que realiza toda esta labor, diga “whoa” o “stay” (quieto) de forma tranquila a los perros al objeto de que se calmen. Se debe de evitar los gritos.
- En caso de que se suelte un único perro, intente pararlo y atraparlo y luego átelo. Hable con serenidad.

Ayuda: Situación de no-emergencia

- Si un equipo se acerca con perros y conductor que no corren peligro pero si este último desea desenredar un enredo menor o desea cambiar la posición de un perro, podrá solicitar que sujete el trineo con el freno puesto. No será penalizado por esta ayuda.
- Cuando nadie está en peligro, la ayuda externa está limitada para sujetar el trineo y el conductor es el único para trabajar con los perros.
- Si el perro líder de un equipo realiza un giro erróneo, el conductor podrá solicitar que sujete el trineo con el freno puesto mientras que maniobra al equipo de vuelta a la pista adecuada. Si para volver a la pista adecuada el trineo debe de moverse en una distancia corta, libere parcialmente el freno a fin de que el trineo se mueva pero que el equipo se mantenga todavía extendido. Permanezca con el trineo hasta que el conductor le diga de soltarlo. El conductor no será penalizado por esta ayuda.
- Si un equipo se acerca no precisa ninguna ayuda, permanezca tranquilo en un lateral de la pista al pasar dicho equipo.

